

BUIN, 05 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2003/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 756**, de fecha 26 de junio de 2019, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de Aníbal Alarcón Muñoz, por duplicidad en el pago de Permiso de Circulación año 2019. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Prov. N° 8.803, de fecha 19.06.2019, a nombre de Aníbal Alarcón Muñoz.
- ✦ Comprobante Servicios Online Municipalidad de Buin, donde consta la transacción realizada en duplicidad por don Aníbal Alarcón Muñoz.
- ✦ Detalle de Pagos realizados, correspondiente al vehículo placa patente JJ SC 94-5.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Procédase la devolución de dinero, por un monto de **\$312.482.- (trescientos doce mil cuatrocientos ochenta y dos pesos)**, a nombre de **Aníbal Antonio Alarcón Muñoz, Cédula de Identidad N°** , correspondiente al pago en duplicidad de Permiso de Circulación año 2019 del vehículo placa patente JJ SC 94-5; el cual fue cancelado por internet, siendo descontado dos veces desde la tarjeta e ingresados los fondos al Municipio.

2.- Contabilizase la devolución con signo negativo, a las siguientes cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación
1150302001002001	Fondo Común Municipal - Del Ejercicio

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERONIMO MARTIN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

IAA, GMG, VZS, IVR(S), mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2019\Anibal Alarcón Muñoz.doc